

Una humanidad interpelada

Andrés Fernando Suárez



Editorial
Universidad de Antioquia

Conflicto, Paz y Memoria



Una humanidad interpelada

Andrés Fernando Suárez



Editorial
Universidad de Antioquia

Conflicto, Paz y Memoria

Una humanidad interpelada

Bitácora de vida con las víctimas del conflicto armado

Andrés Fernando Suárez

Conflicto, Paz y Memoria

Editorial Universidad de Antioquia®

Colección *Conflicto, Paz y Memoria*

© Andrés Fernando Suárez

© Editorial Universidad de Antioquia®

ISBN: 978-958-501-138-0

ISBNe: 978-958-501-140-3

Primera edición: noviembre de 2022

Diseño de cubierta y diagramación: Imprenta Universidad de Antioquia

Hecho en Colombia / Made in Colombia

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita de la Editorial Universidad de Antioquia

Editorial Universidad de Antioquia®

(+57) 604 219 50 10

editorial@udea.edu.co

<http://editorial.udea.edu.co>

Apartado 1226. Medellín, Colombia

Imprenta Universidad de Antioquia

(57) 604 219 53 30

imprensa@udea.edu.co

El contenido de la obra corresponde al derecho de expresión del autor y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. El autor asume la responsabilidad por los derechos de autor y conexos contenidos en la obra, así como por la eventual información sensible publicada en ella.

Introducción

Este es el testimonio de mi experiencia y mi vivencia junto a la comunidad de El Salado como investigador social y funcionario público durante distintos procesos de acompañamiento, atención y reparación a las víctimas de ese corregimiento del municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, Colombia, desde agosto de 2008 hasta junio de 2016.

El Salado fue el epicentro de la masacre de mayores dimensiones que ha sido documentada hasta la fecha en relación con el accionar de los grupos paramilitares en el marco del conflicto armado colombiano. En ella se registraron sesenta víctimas fatales en una incursión de cuatro grupos paramilitares provenientes de los departamentos de Córdoba, Cesar y Magdalena, y la región de Montes de María, entre el 16 y el 21 de febrero del año 2000. Luego de la masacre, la totalidad de los sobrevivientes abandonó el centro poblado del corregimiento. El pueblo permaneció vacío durante dos años, lapso en el cual la naturaleza empezó a reclamar su lugar, y lentamente fue ocultando los espacios bajo enredaderas y árboles que cubrieron poco a poco cualquier huella de habitación humana. El 18 de febrero de 2002, dos años después de la masacre, un grupo de hombres y mujeres de El Salado dejaron su testimonio de resistencia decidiendo confrontar el recuerdo del horror con la dignidad del retorno, con la decisión de recuperar su pueblo, aunque las autoridades públicas no lo hubieran autorizado por falta de garantías de seguridad.

Mi testimonio narra la trastienda de los procesos de acompañamiento a las víctimas por parte de un investigador social y funcionario público; narra aquello que no se consigna en los informes de investigación, que no se conoce de los actos públicos o que no se ve en las obras inauguradas o en las actas. Este relato habla también del profundo relacionamiento humano con las víctimas que esa trasescena implicó para mí, y de cómo este me fue interpelando cotidianamente en mi propia

humanidad, a la vez que iba descubriendo facetas en esa humanidad que hasta entonces pensaba que no estaban presentes o que no eran parte de mí.

Como toda memoria, mi testimonio seguramente será exagerado en algunos momentos, en otros excesivamente moderado; habrá muchos énfasis y también muchos silencios, y aclaro esto porque reconozco que se trata de mi voz que no está puesta aquí en diálogo con las de otros. No puedo dejar de decir que para un investigador académico resulta difícil escribir en primera persona; es incómodo abandonar el lenguaje despersonalizado de la neutralidad científica que se nos exige en todos nuestros escritos. En eso siempre reconoceré la audacia de los antropólogos, que siempre han tenido el valor de involucrarse en aquello que describen y que interpretan, porque son al fin y al cabo acciones humanas a las que no somos ajenos.

Considerando que hubo una enorme carga emocional en todas las vivencias que aquí evoco, acepto que mi valoración de mi acompañamiento y de lo que hice por los otros puede estar teñida de mesianismo. Pero nada más alejado de mí que un culto a la personalidad, pues verán que una humanidad interpelada implicó que tuviera momentos de vacilación, de flaqueza, de miedo y de incertidumbre; muchas veces mi humanidad guio mis intuiciones, pero nunca me abandonaron los pensamientos inquietantes sobre cuánto daño podrían causar algunas de mis acciones, aparte de las intenciones de generar un poco de satisfacción, de alivio y de bienestar a las víctimas.

Muchas personas me preguntaron una y otra vez por cómo había tramitado mi desgaste emocional en el proceso de acompañamiento a las víctimas, pues escuchar tanto dolor y tanto horror en algún momento perturbaría mi existencia; y no negaré que estoy totalmente de acuerdo con aquellos que piensan que una parte de nuestra humanidad se pierde con cada huella del horror que es escuchada. Yo siempre tuve una respuesta contundente. Estuve cerca del dolor y del horror a través del relato de las víctimas y los perpetradores, pero de las víctimas también conocí la resistencia y la dignidad, una lección moral que me cuestionó y me cambió profundamente en mi humanidad. Pero lo más importante fue el acompañamiento de un proceso que me permitió con los años ver más allá de la condición de víctima de las personas y descubrir una humanidad vivaz y resistente que acabó por aliviarme del desgaste y que nunca dejó de enriquecerme. La paradoja de mi historia es que las

víctimas a las que acompañaba para paliar su dolor y su sufrimiento fueron las mismas que contuvieron y aliviaron mi desgaste emocional.

Cuando tantas emociones están implicadas, uno acaba por reconocer a la víctima no como un extraño, sino como alguien que es como uno, que ha llorado, que ha sufrido, y mucho, pero que también sonríe, que también respira y que también experimenta la satisfacción y el bienestar. Hay una humanidad en la víctima que no solo contiene el dolor, el daño y la pérdida; también viene con el poder sanador de la resistencia y el apego a veces incomprensible por la vida. He constatado con creces que cuanto más cerca se está de la muerte más se aferran las personas a la vida. En suma, las víctimas me compartieron su dolor, pero también me proporcionaron los recursos y su acompañamiento para tramitarlo y sanar los agobios con que se recargó mi humanidad.

Mi relato se centra en experiencias concretas de mi acompañamiento que cuestionaron mis ideas, mis creencias y mis actitudes ante distintas situaciones de la vida, pero que también me hicieron repensar mis recursos y mis estrategias metodológicas para la investigación social y el ejercicio de la función pública. Hablaré necesariamente de una parte de mi vida personal para que sea comprensible cómo la experiencia de El Salado interpeló mi humanidad.

No presentaré una narrativa cronológica, sino temática, así que distintos momentos de diferentes procesos se entrecruzan en función de una temática, razón por la cual describiré como punto de partida el conjunto de los procesos que hicieron parte del acompañamiento como marco para comprender cada énfasis temático.

La experiencia de El Salado abarcó una quinta parte de mi existencia, y eso por sí solo bastaría para reconocer que no fue una experiencia más en mi vida, no solo por su duración, sino por la intensidad de las emociones en ese largo trasegar, lo que la convirtió en un evento significativo que dejó su impronta en mi identidad personal. Cuando me preguntan cuándo me fui de El Salado, respondo: nunca. Puede ser que no haya regresado al corregimiento desde hace unos años, pero nunca me he ido, muchas de las personas que conocí harán parte de mi vida para siempre, por eso aún permanezco en contacto con varias de ellas. Hago este énfasis porque uno de los momentos más significativos en mi experiencia en El Salado ocurrió el día después de la presentación del informe público en 2009. Cuando me subí al carro para irme, lo hice por la parte de atrás, y desde allí me despedí de los salaeros. Uno de ellos

gritó con fuerza en la distancia: “No nos vaya a olvidar”. Regresé durante seis años consecutivos tras esas palabras, y mi testimonio me permite hoy responder con convicción: nunca los olvidaré, porque en realidad nunca me he ido.

Hablaré de muchas personas en mi relato, pero me reservaré sus nombres, ni siquiera los reemplazaré, solo hablaré de él o ella. Tomo esta decisión como una medida de protección para cada una de ellas y ellos, pero también por respeto, pues hablaré de experiencias personales que hacen parte de una privacidad develada y no quiero quitarles a ellas y ellos la opción de decidir qué hacer con las vivencias compartidas y si algún día optaran por contar sus memorias de lo que vivimos juntos, esa será su parte de nuestra historia dialogada.

Es importante aclarar que empleo el término víctimas en esta obra para referirme a los muertos, a los desaparecidos y a quienes han sido violentados directamente en su integridad física, su libertad y su vida, pero también a los familiares y los dolientes de estos.

Memoria y reparación en el acompañamiento a El Salado

El acompañamiento a la comunidad de El Salado se dio en el contexto de los modelos de justicia transicional que empezaron a desarrollarse en Colombia con la Ley 975 de 2005, también conocida como Ley de Justicia y Paz, la cual sirvió de marco legal para la desmovilización de los grupos paramilitares.

En el marco de estos modelos de justicia transicional se crearon mecanismos judiciales y extrajudiciales para juzgar y condenar delitos no amniables de los desmovilizados, en un contexto de internacionalización de la justicia, dada la vigencia de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, si bien tales mecanismos no estaban necesariamente guiados por la centralidad de los derechos de las víctimas.

Uno de los mecanismos judiciales implicó la creación de tribunales de justicia conocidos como Salas de Justicia y Paz, los cuales fungían como salas especiales dentro de los órganos ordinarios del poder judicial del Estado. Los desmovilizados incurso en graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) podrían postularse al procedimiento judicial transicional para ser beneficiarios de una pena alternativa de privación de la libertad (5 a 8 años) a cambio de la confesión plena de sus crímenes, el arrepentimiento y el compromiso con la no repetición.

El procedimiento incluía la reparación por vía judicial a las víctimas como parte de las sentencias proferidas por las salas especiales. La participación de las víctimas en el procedimiento judicial fue habilitada, pero bajo condiciones restrictivas y limitadas. Si bien estas recibieron asesoría jurídica para presentar sus testimonios ante la Fiscalía General de la Nación y acreditarse como tal en el procedimiento judicial, no podían hacer presencia en la sala de audiencia ni interrogar directamente a los postulados, sino que debían permanecer en una sala

alterna en la que se transmitía en vivo la audiencia y dependían de la mediación de los funcionarios judiciales que las acompañaban para acopiar y transmitir sus interrogantes a los enjuiciados.

El mecanismo extrajudicial se materializó en la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), instancia creada para acompañar a las víctimas en la materialización de sus derechos a la verdad, la reparación y la garantía de no repetición. Este acompañamiento no implicaba procedimientos administrativos especiales que tuvieran competencias ejecutorias o que fueran vinculantes para las entidades estatales.

A pesar de ello, la CNRR abrió un espacio de desarrollo y concreción de un lenguaje de derechos que era novedoso para ese entonces, porque incluso la categoría social y política de *víctimas* apenas irrumpía en la escena pública. La organización de sus áreas se efectuó según derechos por obtener, así que una se ocupó de la reparación y llegó hasta la formulación de planes pilotos de reparación colectiva; otra se centró en el seguimiento y monitoreo a la desmovilización, el desarme y la reincorporación de los paramilitares como parte de las garantías de no repetición; una más se ocupó de propiciar y promover iniciativas y experiencias de reconciliación, y otra se centró en el derecho a la memoria de las víctimas y de la sociedad en general. Nombrada como el área de Memoria Histórica, se le dio a esta memoria el tinte de una verdad histórica diferenciable de la verdad judicial que se estaba produciendo en los tribunales de justicia y paz.

La CNRR tenía además la particularidad de ser un órgano de composición mixta, lo que implicaba participación de la sociedad civil y no solo de instancias del Estado, así que las diversas áreas respondían ante una plenaria de comisionados en la que había representantes de la sociedad civil y de instituciones estatales, no solo instancias gubernamentales.

Dada la precaria legitimidad de la ley de la cual surgía la comisión, duramente cuestionada por la marginalidad de las víctimas en favor del mecanismo judicial para el desmovilizado, el área de Memoria Histórica consideró que solo podía garantizar el derecho a la memoria de las víctimas y de la sociedad en general si se le aseguraba autonomía para el desarrollo de su mandato, razón por la cual se presentó una iniciativa de autonomía e independencia a la plenaria, la cual fue aprobada en febrero de 2007, dando origen con ello al Grupo de

Memoria Histórica (GMH). La autonomía implicaba que la ruta metodológica e investigativa, así como los resultados de las investigaciones, no tenían que ser presentados ni aprobados por la plenaria de la CNRR previo a su difusión pública. También implicaba autonomía administrativa e incluso el desarrollo de una identidad gráfica propia, por lo que desde el comienzo su logo fue distinto del de la CNRR y posteriormente sería el del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

Como investigador del Grupo de Memoria Histórica, empecé mi acompañamiento mediante la reconstrucción de la memoria histórica de la masacre de El Salado, la cual había sido seleccionada como uno de los casos emblemáticos dentro de la ruta metodológica e investigativa que se había definido para la elaboración del informe público que contemplaba la ley sobre las razones del surgimiento y la evolución de los grupos armados ilegales. El proceso empezó con una visita de acercamiento en julio de 2008, dando inicio en firme a la investigación en agosto de ese mismo año y terminando en el mes de septiembre de 2009 con la publicación del informe titulado “La masacre de El Salado: Esa guerra no era nuestra”.

La presentación pública del informe se llevó a cabo en el corregimiento de El Salado, el 13 de septiembre de 2009; dos días después se presentó en la ciudad de Cartagena, y por último en la capital del país, Bogotá, en el marco de la II Semana de la Memoria, el 22 de septiembre. El lanzamiento estuvo acompañado de la exposición fotográfica “Volver al pasado para reconstruir el futuro”. Esta exposición fue instalada en una de las bodegas tabacaleras del pueblo, que había sido cerrada muchos años atrás por el escalamiento del conflicto armado, y proponía, a través de las fotografías, un viaje por la memoria que empezaba con el pueblo antes de la masacre, continuaba con las víctimas de esta, proseguía con la experiencia del desplazamiento forzado, pasaba por la vivencia del retorno y cerraba con las experiencias de resistencia en el presente.

Como parte de la estrategia de difusión del informe público, el Grupo de Memoria Histórica, con el apoyo de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA (MAPP-OEA), desarrolló un video documental de la masacre, en el cual las voces de las víctimas narraban los hechos en contraste con las narrativas ampliamente difundidas de los perpetradores. El lanzamiento del video documental, titulado *El Salado:*

Rostro de una masacre, tuvo lugar en el corregimiento de El Salado en el mes de noviembre de 2009.

La investigación culminó con el libro y el video documental, pero el proceso social de acompañamiento a la comunidad de El Salado continuó. Primero con el apoyo a la conmemoración de los diez años de la masacre el 18 de febrero de 2010, jornada en la cual se celebró un ritual religioso en la capilla del pueblo, se instaló una placa conmemorativa en el colegio, se jugó un partido de fútbol entre retornados y desplazados y se realizó una jornada de luz en la que, con velas encendidas, los sobrevivientes hicieron un recorrido por los lugares en donde habían vivido o donde habían sido asesinadas las víctimas. Este trayecto tuvo como parada final la cancha de microfútbol en el centro del pueblo, lugar en el que la masacre se convirtió en espectáculo público o “fiesta de sangre”, como tituló acertadamente la periodista Marta Ruiz su crónica del hecho para la revista *Semana* (2008).

La jornada convocó a retornados y desplazados de Sincelejo, El Carmen de Bolívar, Cartagena y Barranquilla, para que la conmemoración fuese un reencuentro comunitario.

El partido de fútbol entre retornados y desplazados se hizo con la réplica de los uniformes de dos de los equipos más reconocidos en la historia de El Salado, iniciativa que fue apoyada por la Asociación Colombiana de Futbolistas Profesionales (Acolfutpro). La placa conmemorativa que se instaló en el colegio honraba la memoria de un profesor que fue víctima de la masacre, e hizo parte de una iniciativa para renombrar el colegio del corregimiento en su honor.

La jornada de luz recorrió las calles del pueblo en una procesión de sobrevivientes que llevaban los retablos con las fotografías de las víctimas y una vela en sus manos, haciendo paradas en distintos lugares en los que habían sido asesinadas o habían vivido algunas víctimas, pero evocando en cada parada una reivindicación del legado y la humanidad del ausente. En no pocas paradas algunos sobrevivientes ofrecieron disculpas a las víctimas ausentes y a sus familiares por algún malentendido del pasado, pero en muchas otras contaron anécdotas divertidas que evocaban la vida del ausente.

Tras el libro, el video documental y la conmemoración, las voces de las víctimas de El Salado reclamaban nuevos lenguajes y nuevos escenarios narrativos. Una pulsión por contar se había desencadenado como consecuencia de los distintos momentos del proceso.

En este contexto aparece el músico César López, reconocido por sus iniciativas de paz desde la música. El hecho de que los perpetradores hayan tocado los instrumentos musicales de la Casa de la Cultura cuando ocurrió la masacre (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Grupo de Memoria Histórica, 2009), y lo que ello implicaba para el *ethos* cultural de los habitantes de la costa Caribe, interpeló profundamente a César López, quien asumió desde entonces el cometido de restituirle a la música su sentido y despojarla de cualquier huella del terror paramilitar. Así empezó el proyecto *Las voces de El Salado*, un álbum en el cual el lenguaje musical posibilitó nuevas expresiones de memoria. Composiciones musicales, testimonios y poemas se combinaron en una producción en la que desplazados y retornados, adultos mayores y jóvenes, hombres y mujeres hablaron de sus distintas experiencias antes, durante y después de la violencia. Esta producción musical fue a la vez testimonio de la conmemoración de los diez años de la masacre, pues distintos audios de la jornada de luz se integraron en ella. Valga decir además que un nuevo himno de El Salado, compuesto por Román Torres, y que fue presentado en la conmemoración de los diez años de la masacre, hizo parte del disco (López, 2010). El lanzamiento del trabajo musical se llevó a cabo en el corregimiento de El Salado en octubre de 2010 y en Bogotá en noviembre del mismo año. Al año siguiente, en el mes de julio, el presidente de la república, Juan Manuel Santos, visitó por primera vez el corregimiento y en un acto de entrega de tierras pidió perdón en nombre del Estado por la omisión que hizo posible la masacre.

Durante ese acto, el presidente anunció que el Plan de Reparación Colectiva que había sido construido por la comunidad de El Salado con el apoyo de la CNRR, y que le fue entregado por los líderes de la comunidad ese día, tendría prioritaria implementación, en atención a los compromisos del Estado establecidos en la recientemente aprobada Ley 1448 de 2011, también conocida como Ley de Víctimas.

Esta ley fue el producto de la impugnación social y política a la Ley de Justicia y Paz y un reclamo de las víctimas, cada vez más posicionadas en la esfera pública, para que el Estado asumiera la concreción de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición como una política pública. Y eso fue lo que hizo la Ley de Víctimas: dar paso a una política pública de atención y reparación a las víctimas, supliendo el

desequilibrio de la Ley de Justicia y Paz, excesivamente centrada en los derechos y la seguridad jurídica de los perpetradores.

La ley formalizó el procedimiento de la reparación por vía administrativa en medio del malestar de las víctimas por la lentitud, el retraso y la frustración con la reparación por vía judicial reconocida en la Ley de Justicia y Paz, que se posponía indefinidamente (para 2011 solo se habían proferido cuatro sentencias judiciales en el marco de esta jurisdicción especial), y de la promesa incumplida de reparación por vía administrativa del Decreto 1290 de 2008, dada la alta ineficiencia administrativa de la Agencia Presidencial para la Acción Social, encargada de la implementación del decreto, quizás por la falta de voluntad política del gobierno nacional de ese entonces, el cual, por demás, había hundido el proyecto de ley de víctimas que se tramitó en el Congreso de la República en 2009.

Dos logros importantes adicionales a partir de la expedición de la Ley de Víctimas fueron, por un lado, el reconocimiento de las víctimas de agentes de Estado y la aplicación del principio de igualdad de las víctimas ante la ley, y, por el otro, la creación de órganos administrativos con presupuestos y competencias jurisdiccionales, como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad Administrativa Especial para la gestión de la restitución de las tierras despojadas. Esta nueva arquitectura institucional creó el Centro Nacional de Memoria Histórica y dio paso a la supresión de la CNRR.

La Ley de Víctimas marcó, así, la transición del Grupo de Memoria Histórica de la CNRR al Centro Nacional de Memoria Histórica, y con ello varió la naturaleza de la intervención institucional, pues a partir de entonces el acompañamiento se centró en la implementación de las medidas del plan de reparación colectiva. Cuatro medidas de reparación colectiva tuvieron el acompañamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica:

- Elaborar un libro biográfico de líderes y personas importantes en la historia de El Salado.
- Incorporar el caso de El Salado a la caja de herramientas para la enseñanza de la memoria histórica del conflicto armado a cargo del CNMH.
- Transformar el Monumento a las Víctimas en una casa de la memoria.
- Exhumar la fosa común ubicada bajo el Monumento a las Víctimas,